

ANUNCIO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobada inicialmente Modificación Reglamento Registro Municipal de Centros Veterinarios, Centro de Venta, Adiestramiento y Cuidado de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Montellano, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionada Reglamento.

En Montellano a fecha firma electrónica.

El Alcalde

Dº Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	8+/ee1tL8HYKj6gVqmzm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	22/08/2022 13:39:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8+/ee1tL8HYKj6gVqmzm1Q==		

